

# NO SE GENERA

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la **Fracción XXXII del artículo 84** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, referente a: *PERSONAS QUE USAN RECURSOS PÚBLICOS*; se informa que este sujeto obligado, *no tiene asignados recursos del erario público dirigido a personas físicas o morales, nacionales y/o extranjeras a quienes por cualquier motivo, han asignado o permitido el uso de recursos públicos para realizar actos de autoridad*; esto de conformidad al artículo 1, 2 y 96 del Reglamento de la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de San Luis Potosí, toda vez que el objetivo de este Organismo es garantizar y promover los derechos de las víctimas del delito y de violación a derechos humanos, en consecuencia **NO SE GENERA INFORMACIÓN EN EL PERIODO QUE SE REPORTA**, por lo tanto, no se han emitido informes sobre el uso y destino del recurso así como tampoco se han generados convenios acuerdos o convocatorias para tales efectos.

Finalmente y con fundamento en lo señalado en los artículo 18 y 19 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí en correlación con el artículo 84 fracción XXV de la Ley de la materia, se informa que los campos que comprenden esas disposiciones fueron llenados con la finalidad de respetar el formato de las celdas de acuerdo con el lineamiento **QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO** de los Lineamientos Estatales para la Difusión, Disposición y Evaluación de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas.